

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 10 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 487-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud mediante Oficio No.3274-SS-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 y 3279-SS-2021 del 2 de diciembre 2021, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de los ajustes salarial en base al IPC (Índice de Precios al Consumidor) para los servidores públicos ; Carlos Adolfo Ortez Aguilera , Johana Yamileth Ordoñez Padgett y Ana Elizabeth Barahona Valdés quienes se desempeñan como Supervisor de Control de Vectores I, Oficial de Preintervencion I y Delegado Pagador I respectivamente, ubicadas en el programa 01 Actividades Centrales y 18 Rectoría de Salud **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.188-DGP-AE de fecha 08 de diciembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo No.150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a realizar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios los ajustes salariales solicitados con efectividad a partir del 01 de diciembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 053 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L 1,519.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 1,519.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			221.00

Número Puesto	Grupo/ Nivel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 1 Mes
11160	01/04	Oficial de Preintervencion I	754.20	754.20
09903	01/04	Delegado Pagador I	764.23	764.23

PROGRAMA 18
RECTORIA DE SALUD
ACT/OBRA 11
COORDINACION SUPERIOR DE REGULACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 054 Subsecretaria de Regulación

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 716.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 716.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			" 104.00

Número	Grupo/	Descripción	Ajuste	Total
Puesto	Nivel	del Puesto	Mensual	1 Mes
13300	01/03	Supervisor de Control de Vectores I	715.34	715.34

TOTAL AMPLIACIONES..... L 4,795.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 053 Gerencia Administrativa

10000 SERVICIOS PERSONALES
11520 11 001 0000 Décimo cuarto mes **L. 4795.00**

TOTAL FINANCIAMIENTO..... L.4,795.00

NOTIFIQUESE: (F y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021. **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

KAMT